III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Colombia, hacia un Estado Abierto (2017-2019)							
	Información General						
Nombre y número del Compromiso:	Nombre y número del Compromiso: Concejo Abierto de Bogotá						
Fecha de inicio	Fecha de inicio         8/1/2017         Fecha de término:         6/30/2019						
Entidad responsable:	Entidad responsable: Concejo de Bogotá						
Funcionario (s) responsable (s) y cargo:	Ilba Yohanna Cárdenas Peña Luis Fernando Pinzón Galindo César Augusto Meléndez Díaz	Correos de contacto:	iycardenas@concejobogota.gov.co Ifpinzon@concejobogota.gov.co camelendez@concejobogota.gov.co				

Información detallada sobre el avances del compromiso						
No. Actividad	Actividad	Producto	Fecha de inicio y de término	Descripción de acciones desarrolladas	pporte de las acciones desarrolladas (Link, fotos, docs)	Información Adicional (% de avance, observaciones, comentarios)
1.	Diseñar, divulgar e implementar el Manual de Buenas Prácticas (MBP)	Registros Públicos de Visitantes		que incluye Botón Transparencia y ahí estará publicado el Registro Público (evidencia 8) h.Modificación Procedimiento ATENCIÓN A VISITANTES CÓDIGO: TH-PR014, para incluir MBP, aprobado por el Comité SIG (evidencia 9) i- Modificación formato AUTORIZACIÓN INGRESO AL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	1. Acta 009 SIG 23-08-2017, 2. Acta 010 SIG 27-09-2017, 3. Acta 011 SIG 27-10-2017 4. MBP 5. Solicitud pestaña en pag web 6. Correo interno aprobación presidente periodo 2017 7. MBP aprobado 2018 8. Botón Transparencia en nueva página web 9. Procedimiento ATENCIÓN A VISITANTES CÓDIGO: TH-PR014 10. Formato CÓDIGO: TH-PR014-F01, AUTORIZACIÓN INGRESO AL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. 11. Socialización del MBP, procedimiento y formato (numerales 9 y 10)	AVANCE: 60% correspondiente al diseño OBSERVACIONES. Están programadas las siguientes acciones de divulgación que son el 10%.  1. Aprobación política de protección de datos por Comité SIG, simultánea con el registro de visitantes 2. Campaña de divulgación interna y lanzamiento oficial del MBP en la nueva página web. COMENTARIOS: El 30% restante es la implementación del MBP.

correspondiene al PAAC.	2.	Participar en la medición del Índice de Transparencia por Bogotá (ITB)	Ficha de resultado	01/08/2017 - 31/12/2018	de medición del ITB (evidencia 1) b. Respuesta correos con solicitud de información para ITB	1. Inscripción en ITB 2. Correos ITB 3. Taller de interlocutores 4. Informe preliminar 5. Réplica informe preliminar 6. Informe resultados finales ITB 7. Memorando IE5244 DEL 24/04/2018 8. Acta reunión 23/05/2018 9. Memorando IE6800 del 24/05/2018 Convocando a Sesión Plenaria 10. Talleres de ITB, como apoyo para preparar la evaluación 2018-2019. 11. Informe IE-12239 del 07/09/2018 de la secretaria técnica del Comite de Transparencia 12. Memorando IE-13735 del 05/10/2018	AVANCE: 100% OBSERVACIONES. Están programadas las siguientes acciones:  1. Reuniones de seguimiento para implementación de acciones correctivas 2018 frente a resultados ITB 2. Aprobación en el Comité de Transparencia de la Corporación de la información botón Transparencia de la página web, para ITB 2019-2020 3. Actualización continua de la información carpeta TRANSPARENCIA -link Planeación, de la red interna, por los delegados de Área, para que el web master la tome de ahí y publique en la página web - botón Transparencia. COMENTARIOS: La actividad "participación" se cumplió. No obstante, los resultados motivaron a la Corporación a seguir trabajando el tema.
-------------------------	----	---	--------------------	----------------------------	--	--	--

3.	Articular la Política Anticorrupción y el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) con el MBP	Política PAAC y el MBP articulados	01/01/2018- 31/12/2018	a. Aprobación del Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2018, donde se incluye el componente "Mecanismos para la Transparencia", bajo los lineamientos de AGA (evidencia 1) b. Autodiagnóstico de gestión política de transparencia y acceso	Resolución 040 del 31 de enero de 2018 - PAAC     Formulario de autodiagnóstico MIPG.	OBSERVACIONES. Está programada la siguiente acción equivalente al 20%:  1. Continuar la revisión de la política anticorrupción (Resolución 0887 del 30/12/2013) para articularla con el PAAC. COMENTARIOS:
				a la información, dentro del modelo integral de planeación y gestión- MIPG (evidencia 2)		La articulación de la Política y el PAAC con el MBP, se dará una vez implementado el Registro Público de visitantes, con lo cual se cumplirá el 34% restante.
4.	Diseñar, implementar y evaluar un Plan estratégico en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (PETIC) y un modelo de seguridad de la información (SSI)	PETIC y SSI diseñados e implementados.	01/01/2018- 30/05/2019	a. Asesoría Min Tic sobre diseño del PETIC (evidencia 1) b. Solicitud de contratación del diseño, implementación y evaluación del PETIC para la vigencia 2018 (evidencias 2, 3 y 4) c. Reiteración solicitud contratación vigencia 2018 (evidencia 2018 (evidencia 5) d. Consultoria PASSWORD para modelo de seguridad de la información (evidencia 6) e. Inclusión del PETIC y el SSI en el Plan de Acción Institucional 2018 con 3 estrategias: "Actualizar la plataforma Tecnológica del Concejo de Bogotá D.C.", "Certificar el sistema de seguridad de la información" y "Establecer mecanismos de rendición de cuentas", donde la actividad es la articulación del PETIC y el SSI (evidencia 7) f. Elaboración ficha técnica para la contratación de un equipo consultor para el PETIC (evidencia 8) g. Firma del acta de inicio del contrato para el diseño, implementación y evaluación del PETIC (evidencia 9) h. Elaboración del cronograma de actividades con explicación de las fases y productos entregables (evidencia 10) i. Lanzamiento del proyecto, con presentación del Presidente de la Corporación al cuerpo directivo (evidencias 11 y 12)	1. Acta 011 SIG 27-10-2017 2. Correo solicitud PETIC 3. Memorando oficializa participación 4. Identificación expertos en el tema 5. Reiteración cumplimiento PETIC 6. Acta 010 SIG 27-09-2017 7. Resolución 0163 del 02/05/2018 - Plan de Acción Institucional 2018 8. Ficha técnica contratación PETIC 9. Acta de inicio 28-08-2018 del contrato de consultoria para el PETIC 10. Plan e trabajo PETIC presentado por el consultor y aprobado por el supérvisor 11. Memorando IE-12901 del 20/09/2018 - reunión 28-09-2018 12. Planilla registro de asistencia a reunión 28-09-2018.	AVANCE: 30% de los cuales el 20% equivale a la etapa previa al diseño y el 10% al inicio del diseño del PETIC, las etapas restantes se valoran asi: 30% el diseño, 30% la implementación y 20% evaluación.

5.	l Realizar el seguimiento y la evaluación de las	Manual de Buenas Prácticas ajustado o mejorado, en términos de resultados e impacto en la ciudadanía.	01/01/2019-	Actividad sin ejecución porque la fecha de inicio es el año 2019.		
----	--	---	-------------	---	--	--